



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Resolución Directoral N° 04487 -2014-UGEL 07

San Borja, 04 DIC. 2014

Visto el Informe N°946-2014/UGEL07-JAGP, SINAD N°79745 y demás documentos adjuntos en un total de sesenta (60) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, es propósito de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 garantizar el normal desarrollo de las actividades técnico pedagógico y administrativas en sujeción a la política del sector:

Que, a través del Informe N°946-2014/UGEL07-JAGP de fecha 03 de diciembre de 2014; el Area de Gestion Pedagogica de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 del distrito de San Borja, dispone la presente, se Proyecte la Resolución mediante el cual se Conforman el Comité de Evaluación la comisión de Evaluación para la Contratación de Profesores para el Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar en las Instituciones Educativas Publicas de los Niveles de Educación Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular, en referencia al Informe N°946-2014/UGEL07-JAGP; siendo sus integrantes los funcionarios y servidores que se detalla en la parte resolutive de la presente:

Que, estando a lo dispuesto por el Area de Gestion Pedagogica de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07-San Borja mediante Informe N°946-2014/UGEL07-JAGP; lo ordenado por la Jefatura de Área de Gestión Pedagógica mediante orden de ejecución N°090-2014-UGEL.07/JAGP, de fecha 03 de diciembre de 2014, y

De conformidad con las Leyes N°s 27444, 28044, 29944, 27815; los Decretos Supremos N°s 015-2002-ED, 011-2012-ED, 006-2012-ED, las Resoluciones de Secretaria General N°s 2070-2014-MINEDU, 2069-2014-MINEDU, Oficio Múltiple N° 0056-2014-MINEDU/VMGPDPIPECUD y en uso de las facultades conferidas por los dispositivos legales vigentes.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR, la comisión de Evaluación para la Contratación de Profesores para el Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar en las Instituciones Educativas Publicas de los Niveles de Educación Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular de la jurisdicción de Unidad de Gestión Educativa Local N°07 del distrito de San Borja, para el ejercicio del año Fiscal 2015, en virtud a los fundamentos expuestos en el considerando de la presente resolución directoral; el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

COMISION DE EVALUACION	CARGO
Lic. Bianca Viviana Maguiña Aguilar Jefe del Área de Gestión Pedagógica	Miembro Titular
Sessy Betsy Alejos Sevillano Responsable del Equipo de Personal	Miembro Titular
Lic. Iván David de Souza Sánchez Especialista de EBR	Miembro Titular
Jazuly Fuentes Enríquez Especialista de EBR	Miembro Alterno
Abog. Carla Caro Aponte Responsable del Equipo de Abastecimiento	Miembro Alterno
Lic. Juliana Elena Conovilca Lazo Especialista de EBR	Miembro Alterno



ARTICULO 2°.- REMITIR, copia de la presente Resolución al Área de Gestión Pedagógica de la jurisdicción de la UGEL 07, para su estricto cumplimiento.

ARTICULO 3°.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07.

ARTICULO 4°.- DISPONER, que el equipo de tramite documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07, notifique con el texto de la presente resolución dentro del plazo establecido conforme a Ley; a los interesados y a las áreas y/o equipos de esta sede institucional para su conocimiento y demás fines.

Regístrese y Comuníquese




[Handwritten signature]
Lic. GLORIA E. DE LOS RIOS ORELLANA
Directora del Programa Sectorial II
UGEL N° 07 SAN BORJA

Lo que transcriba a usted para su conocimiento y fines que corresponda


[Handwritten signature]
Abog. NELLY DELIA TORRES NUNEZ
Especialista Administrativo (e)
Trámite Documentario
UGEL N° 07 SAN BORJA